



RESOLUCIÓN No. 34
(Neiva, 19 de mayo de 2021)

La Secretaria Jurídica de la Cámara de Comercio del Huila, de conformidad con sus atribuciones legales y estatutarias, por medio del presente acto procede a ajustar la fecha de la renovación del año 2021 del establecimiento de comercio Centro de Remodelación Decorceramica Neiva. Lo anterior teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: La sociedad comercial GRUPO DECOR S.A.S, identificada con Nit 800.165.377-1, matriculada en la Cámara de Comercio de Cali, realizó el proceso de renovación de su matrícula mercantil No. 315160-16 y la renovación de todos sus establecimientos de comercio a nivel nacional el día 30 de marzo de 2021, a través de la plataforma virtual de dicha entidad. El proceso de renovación de la sociedad comercial y de los establecimientos de comercio se realizó en un mismo momento, se diligenciaron los formularios y se liquidaron los trámites de renovación

SEGUNDO: La sociedad comercial realizó el pago a través de una transferencia electrónica el día 30 de marzo de 2021; por valor de \$11.105.100 donde se efectuó el pago de su renovación y todos sus establecimientos de comercio a nivel nacional, dicho pago se protocolizó en la factura No. 17896272 expedida por la Cámara de Comercio de Cali

TERCERO: Dado que la transferencia electrónica por valor de \$11.105.100, fue asentada el 08 de abril de 2021; el trámite de renovación de establecimiento de comercio CENTRO DE REMODELACIÓN DECORCERAMICA NEIVA con matrícula mercantil No. 328143, matriculado en la Cámara de Comercio del Huila, fue enviado radicado vía RUES y vinculado al Nuc 20210605739. Debido a que el recibo de pago No. 8040402, con radicado No. 20210393799 de la Cámara de Comercio de Cali, fue expedido el 08/04/2021, la renovación del establecimiento de comercio quedó aplicada para dicha fecha.

QUINTO: La información relacionada con el pago del trámite de renovación del establecimiento de comercio Centro de Remodelación Decorceramica Neiva, se encuentra soportado en el certificado expedido por la Doctora Ana María Lengua Bustamante, de fecha 04 de mayo de 2021.

En mérito de lo expuesto, la Cámara de Comercio del Huila



RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la fecha de renovación del establecimiento de comercio CENTRO DE REMODELACIÓN DECORCERAMICA NEIVA con matrícula mercantil No. 328143, ajustándola a la fecha que la Cámara de Comercio de Cali certifica, esto es el 30 de marzo de 2021

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la página web de esta entidad cameral.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


YIRA MARCELA CHILATRA SÁNCHEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: María Alejandra Lizcano